



PROTOCOLO PROCEDIMIENTO ANTE ROBOS, HURTOS Y EXTRAVÍOS EN EL COLEGIO

Ante una denuncia por robo o extravío el protocolo a seguir será el siguiente:

- La persona que recibe la denuncia debe comunicarse inmediatamente con el Coordinador de Convivencia Escolar, quien informará al Director del establecimiento.

Investigación de la situación a cargo de Convivencia Escolar:

- Entrevistar a él o los afectados para reunir toda la información del objeto desaparecido y las circunstancias en que ocurrieron los hechos.
- Avisar a todos las áreas del colegio de la desaparición de dicho objeto.
- Entrevistas con testigos (Alumnos, cursos, etc.) y diferentes personas que puedan aportar antecedentes a la investigación.
- Una vez concluida la investigación, Convivencia Escolar entregará los resultados de ella al Director del Establecimiento, quien informará a la Unidad Sostenedora.
- Si se logra establecer a él o los responsables, se aplicarán las sanciones de acuerdo a lo establecido en Reglamento de Convivencia e Interno según proceda.
- Entrevistar a él o los apoderados de los alumnos afectados y al o los alumnos responsables de la acción, para informar de los resultados de la investigación y las sanciones a aplicar.
- Si no se logra establecer responsables el Colegio se regirá por su reglamento de Convivencia Escolar que establece: “El Establecimiento no se hace responsable por la pérdida de aparatos o artefactos personales (Celulares y otros)”.